



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 13
Año XXXIII
Legislatura IX
15 de septiembre de 2015

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO	
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY	
3.1.1. APROBADAS	
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 17/15-IX, sobre la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas.	953
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 29/15-IX, sobre las declaraciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán.	953

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 36/15-IX, sobre el respeto por las instituciones a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas.	953
Proposición no de Ley núm. 37/15-IX, sobre la solicitud al Gobierno de España de las medidas legales para la entrada en la UE de las personas refugiadas.	954
Proposición no de Ley núm. 39/15-IX, sobre la redacción de un Protocolo integral de migraciones y refugiados.	955
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 7/15-IX, sobre política fiscal.	956
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 17/15-IX, sobre la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas.	957
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 28/15-IX, sobre el nuevo Centro de Salud «Los Olivos» de Huesca.	958
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 29/15-IX, sobre las declaraciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán.	959

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 35/15-IX, sobre declaración de zona catastrófica de las localidades afectadas por las tormentas del 31 de agosto de 2015, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.	960
Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, sobre el Registro Civil de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Institucional.	961

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 7/15-IX, sobre política fiscal.	962
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 26/15-IX, sobre el ataque del Gobierno de Aragón a la educación concertada.	962

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 28/15-IX, sobre el nuevo Centro de Salud «Los Olivos» de Huesca.	962
--	-----

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/15-IX, sobre el colegio Ánfora Internacional, de Cuarte de Huerva.	962
---	-----

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 9/15-IX, relativa a la implantación de la Renta Social Básica en Aragón.	963
---	-----

Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana.	963
---	-----

Interpelación núm. 11/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el acceso de la ciudadanía a los Servicios Sociales.	963
---	-----

Interpelación núm. 12/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad.	964
--	-----

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 51/15-IX, relativa a la implantación de una tasa turística.	964
---	-----

Pregunta núm. 65/15-IX, relativa al uso de transgénicos.	965
--	-----

Pregunta núm. 66/15-IX, relativa al fracking.	965
---	-----

Pregunta núm. 67/15-IX, relativa a las obras del Pacto del Agua en Aragón.	965
--	-----

Pregunta núm. 68/15-IX, relativa a las medidas del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante las posibles inundaciones que se puedan producir por la cuenca del Ebro en un futuro.	966
---	-----

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 70/15-IX, relativa a la Terminal Marítima de Zaragoza, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Empleo.	966
---	-----

Pregunta núm. 71/15-IX, relativa al Registro de Actividades Comerciales de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 967

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 52/15-IX, relativa al número de personas que han solicitado ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival. 967

Pregunta núm. 53/15-IX, relativa al número de personas a las que se ha concedido las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival. 968

Pregunta núm. 54/15-IX, relativa al número de personas a las que se ha denegado las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival. 968

Pregunta núm. 55/15-IX, relativa la definición de la Renta Básica que quieren poner en funcionamiento en la presente legislatura. 969

Pregunta núm. 56/15-IX, relativa al número exacto de días que se está tardando en tramitar el IAI en la actualidad en Aragón. 969

Pregunta núm. 57/15-IX, relativa al número exacto de personas que perciben el IAI en la actualidad en Aragón. 970

Pregunta núm. 58/15-IX, relativa a la publicidad en la web del Gobierno de Aragón del número de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción. 970

Pregunta núm. 59/15-IX, relativa al número exacto de personas que han solicitado el IAI en el año 2015 en Aragón. 971

Pregunta núm. 60/15-IX, relativa a las posibles modificaciones presupuestarias para ampliar el IAI. 971

Pregunta núm. 61/15-IX, relativa a la normativa sobre las acampadas juveniles. 971

Pregunta núm. 62/15-IX, relativa a la inspección sobre las acampadas juveniles. 972

Pregunta núm. 63/15-IX, relativa a la concepción de la Renta Social Básica. 972

Pregunta núm. 64/15-IX, relativa a cómo va a afectar la nueva Ley de protección de la infancia y la adolescencia aprobada el 16 de julio a la política de protección de menores del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. 973

Pregunta núm. 69/15-IX, relativa al estado de conservación de diversas carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Teruel. 973

Pregunta núm. 72/15-IX, relativa al Protocolo contra la mutilación genital femenina. 974

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1/15-IX, relativa a la igualdad de condiciones en los tratamientos de reproducción. 974

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2/15-IX, relativa al acceso y financiación de los tratamientos de reproducción para mujeres sin pareja. 975

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 30/15-IX, relativa a los criterios utilizados para el cálculo de las listas de espera. 975

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/15-IX, relativa a las medidas a tomar para reducir las listas de espera. 976

3.5. COMPARCENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. 977

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. 977

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma Social y Cultural Escuela y Despensa ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 977

Solicitud de comparecencia de la AMPA Áñfora Cuarte de Huerva ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 977

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre «Medidas de Regeneración Democrática». 978

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre «Medidas de Regeneración Democrática». 978

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 18 de junio de 2015. 979

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 2 y 3 de julio de 2015. 982

Acta de la sesión plenaria número 3 celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de julio de 2015. 983

Acta de la sesión plenaria número 4 celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de julio de 2015. 985

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.5. PONENCIAS

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de creación de una Ponencia especial para la reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón. 986

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 17/15-IX, sobre la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 17/15-IX, sobre la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de las dificultades y pérdidas económicas ocasionadas por las tormentas producidas, que han afectado a diversas comarcas aragonesas, instan al Gobierno de Aragón a solicitar la colaboración del Gobierno central a fin de impulsar conjuntamente medidas para paliar los efectos en infraestructuras en general, viviendas y cultivos, así como impulsar las medidas de apoyo y extraordinarias y, asimismo, emplazar al Gobierno de España a asignar las ayudas de carácter estatal que permitan subsanar, a la mayor brevedad posible, la problemática ocasionada.

Además, concretamente, y dada la proximidad de las fechas de las últimas tormentas del 31 de agosto, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central la declaración de situación de naturaleza catastrófica al amparo del Decreto 307/2005 de las localidades del Bajo Aragón y del Matarraña afectadas, e impulsar medidas urgentes para paliar los efectos de estas en cultivos y en infraestructuras.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 29/15-IX, sobre las declaraciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2015, con

motivo del debate de la Proposición no de ley número 29/15-IX, sobre las declaraciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su absoluto rechazo a las manifestaciones realizadas por el Sr. Germá Gordó, Consejero de Justicia del Gobierno catalán, por la falta de respeto que representan hacia los aragoneses, a nuestra Comunidad Autónoma y a nuestro Estatuto de Autonomía.

2. Las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo por el uso manipulado de la denominación de «la Franja» aludiendo a las comarcas de la zona Oriental de nuestra Comunidad Autónoma, La Ribagorza, La Litera/Llitera, Bajo Cinca/Baix Cinca, Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp y Matarraña/Matarranya, que son sin ninguna duda histórica o política plenamente de Aragón y cuyos ciudadanos merecen ser escuchados y atendidos por las instituciones en los problemas que les afecten a su vida diaria sin ser instrumentalizados políticamente.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir de manera efectiva la inmediata rectificación de dichas declaraciones del Gobierno catalán, en aras a preservar una relación política e institucional de respeto y colaboración entre ambas Comunidades Autónomas, situando a las personas en el centro de la vida política para la solución urgente de sus acutantes problemas.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender la identidad aragonesa así como oponerse a injerencias que afecten al ámbito de nuestra Comunidad autónoma.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 36/15-IX, sobre el respeto por las instituciones a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 36/15-IX, sobre el respeto por las instituciones a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el respeto por las instituciones a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo día 27 de septiembre se celebran en la Comunidad Autónoma de Cataluña elecciones autonómicas, convocadas de acuerdo con la Constitución y el Estatuto de Autonomía de dicha Comunidad, para elegir diputados al Parlamento de Cataluña.

Sin embargo, algunas fuerzas políticas que se presentan a tales comicios han adelantado su voluntad de desobedecer, precisamente, la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y toda norma del ordenamiento democrático vigente que les impida separar unilateralmente a Cataluña del conjunto de España, mediante la aprobación de una declaración de independencia en el Parlamento de Cataluña.

Considerando que la Constitución y el resto del ordenamiento vigente son la garantía de la igualdad de derechos de todos los españoles en cualquier parte de España, que son además el marco de convivencia del que libremente todos los ciudadanos españoles nos hemos dotado, y que por tanto ninguna institución democrática española puede permanecer ajena a un reto contra la legalidad democrática de esta magnitud.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan:

1.— Que ningún parlamento, gobierno o institución política puede desobedecer las leyes democráticamente aprobadas, ni las resoluciones de los tribunales, ni situarse por encima de la soberanía popular que corresponde, de acuerdo con la Constitución, al conjunto del pueblo español.

2.— Que reafirman la plena vigencia de todos los principios democráticos que emanan de la Constitu-

ción, en particular la igualdad de todos los españoles ante la ley, con independencia del territorio donde residan.

3.— Que se solidarizan con todos los ciudadanos de Cataluña ante el reto a las libertades, a la igualdad y a la democracia que supone la intención de algunas fuerzas políticas de incumplir la Constitución, las leyes y las resoluciones de los Tribunales.

4.— Que expresan su máximo compromiso con la construcción del proyecto común que es España, de la mano de nuestros conciudadanos catalanes y junto con todos los españoles, en el marco de la Unión Europea.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 37/15-IX, sobre la solicitud al Gobierno de España de las medidas legales para la entrada en la UE de las personas refugiadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 37/15-IX, sobre la solicitud al Gobierno de España de las medidas legales para la entrada en la UE de las personas refugiadas, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la solicitud al Gobierno de España de las medidas legales para la entrada en la UE de las personas refugiadas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre 2007 y 2013 la UE ha gastado 2.000 millones de euros en blindar las fronteras y solo 700 en políticas de asilo. Menos del 10% de los refugiados en el mundo llegan a la UE, la mayor parte se quedan en países limítrofes a los países de los que huyen. De los 8 millones de personas desplazadas por el conflicto 6 millones han llegado a países cercanos, principalmente Líbano, Turquía y Jordania; 2 millones lo han hecho a otros países y solo 250.000 personas han logrado entrar en Europa. Es decir, solo el 6% de las personas sirias buscan protección en Europa.

Por su parte, España sólo recibe el 1% de las solicitudes de asilo de la UE. El informe de CEAR 2015 recoge que solo 5.947 personas pidieron protección internacional en 2014 en España. De ellas, solo 1.585 fueron admitidas a trámite (la valoración). Finalmente solo 384 personas lograron el estatuto de refugiado y 1.199 consiguieron una protección subsidiaria. El año pasado el Gobierno del Partido Popular se comprometió a reasentar solo 130 personas sirias, en el marco de un conflicto que ha desplazado ya a más de 8 millones y que solo entre enero y agosto ha hecho huir a 264.500. El compromiso del Gobierno con esta crisis y con el derecho de asilo es, como muestran estos datos, inexistente.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón muestra su profunda preocupación y dolor ante la mayor crisis humanitaria desde la II Guerra Mundial, solo comparable con la situación provocada por las Guerras Yugoslavas en 1992 en lo que respecta a personas desplazadas y solicitudes de asilo. Denunciamos, además, la mala gestión y la insolidaridad que, una vez más, están mostrando la UE y el Gobierno del Partido Popular en esta cuestión.

En ese sentido nos posicionamos además claramente en contra de la actuación de países miembros de la UE como Hungría o Macedonia y exigimos una posición firme de la Unión Europea ante lo que está ocurriendo en la frontera de estos países.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Aragón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para la puesta en marcha de forma urgente las siguientes medidas concretas sobre las que tiene plena capacidad de decisión:

1.— Articular vías legales de entrada en la UE a las personas refugiadas para acabar con las redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras. En concreto, restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas. Es decir, reabrir la posibilidad de solicitar protección internacional en las Embajadas y Consulados españoles en los estados de origen y tránsito. Así lo prevé la Ley 12/2009, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, aunque pendiente aún de su desarrollo mediante un reglamento. Por ello exigimos que de manera urgente se tramite dicho Reglamento y se den las instruc-

ciones necesarias para poder aplicar esta medida de manera urgente en tanto se desarrolle el mismo.

2.— Trabajar en la adopción de una política común de asilo y, mientras se desarrolla esta normativa, presionar desde el Gobierno a la UE para que derogue inmediatamente el Protocolo Dublín 3, que prevé el regreso de una persona refugiada al país donde solicitó el asilo desde otro país miembro de la UE e impide la libre circulación de estas personas.

3.— Por último, instamos al cese de la militarización de la frontera y la criminalización de las personas desplazadas, desde el respeto a los Derechos Humanos y a los valores rectores de la Unión.

Zaragoza, a 2 de septiembre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 39/15-IX, sobre la redacción de un Protocolo integral de migraciones y refugiados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 39/15-IX, sobre la redacción de un Protocolo integral de migraciones y refugiados, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la redacción de un Protocolo Integral de Migraciones y Refugiados, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Europa está viviendo una crisis migratoria sin precedentes. Conforme avanzan los días se está intensificando y desbordando los mecanismos para abordarlo

y los distintos gobiernos tienen la obligación de dar una respuesta eficaz y contundente al drama que están viviendo miles de personas que huyen de la barbarie.

La ONU ya ha alertado a Europa de la necesidad de crear 200.000 plazas para reubicar a los refugiados que están llegando y poner en marcha una capacidad inmediata y adecuada de emergencia de recepción, asistencia y registro.

Además, esta semana la Comisión Europa va a presentar una propuesta sobre el mecanismo permanente de distribución a los Estados miembros con el fin de reubicar a los miles de demandantes de asilo y dar una cobertura integral a los mismos.

En este sentido, el planteamiento del Grupo Parlamentario Aragonés es que se establezca el compromiso de adhesión y cooperación a los acuerdos europeos, así como el protocolo integral que dé una respuesta pronta y eficaz a la crisis migratoria que vive Europa y, en concreto, la política permanente a seguir cuando se produzcan casos de acogimientos de refugiados en situaciones de urgencia como ocurre ahora.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de dar una respuesta contundente, ágil y eficaz a la crisis migratoria que vive Europa, instan al Gobierno de Aragón a adherirse a los mecanismos de cooperación que establezca la Comisión Europa y, en concreto, a los que dicte el Gobierno de España, que provengan de estos.

Asimismo, vista la urgencia que exige hacer frente a esta situación, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se redacte un Protocolo Integral de Migraciones y Refugiados donde conste la política general a seguir en esta materia y, en concreto, las medidas a adoptar en cuanto al estatus de acogimiento, el procedimiento de acogida, las ayudas de urgencia, el apoyo psicológico, sanitario y escolar y la habilitación de unas partidas presupuestarias abiertas para hacerlas frente.

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 7/15-IX, sobre política fiscal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 7/15-IX, sobre política fiscal, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.^a Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 7/15-IX, relativa a política fiscal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir en el punto 2.^º «... con especial incidencia en las familias numerosas y en las personas con discapacidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.^o B.^º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.^a Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 7/15-IX, relativa a política fiscal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir un punto 6.^º:

«Propiciar el establecimiento de un convenio bilateral económico-financiero con el Estado que atienda los criterios de población y envejecimiento tal y como recoge el Estatuto de Autonomía de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.^o B.^º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 17/15-IX, sobre la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón, Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 17/15-IX, sobre la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/15-IX, relativa a toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Solicitar al Gobierno central la declaración como zona catastrófica de las localidades aragonesas afectadas por las lluvias torrenciales del mes de agosto de 2015, que han afectado a diversos pueblos, impulsando medidas urgentes para paliar los efectos de estas, especialmente en infraestructuras en general y viviendas, así como a establecer, con carácter de urgencia, entre ambas administraciones un régimen de intervención para reparación de daños en infraestructuras públicas y privadas.

Tomar las medidas específicas necesarias en el ejercicio de sus propias competencias para minimizar los daños sufridos a los agricultores, de acuerdo con los afectados y las organizaciones agrarias.

Declarar las zonas afectadas por la granizada como desastre natural, de cara a que los agricultores que han perdido su cosecha puedan acogerse a las medidas y ayudas que conlleva esa declaración contemplada por la Unión Europea.

Solicitar la urgente peritación de los daños a Agroseguro para hacer efectivo el pago de la indemnización cuanto antes, de cara a que puedan afrontar la próxima siembra con garantías a pesar de no haber tenido cosecha.

Estudiar las medidas de compensación extraordinarias necesarias para los agricultores por la gravedad de la situación.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/15-IX, sobre la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de las dificultades y las pérdidas económicas ocasionadas por las tormentas producidas que han afectado a diversas comarcas aragonesas, instan al Gobierno de Aragón a seguir impulsando medidas de actuación para paliar los efectos en infraestructuras en general, viviendas, cultivos, así como a continuar con las líneas de ayudas existentes y solicitar al Gobierno de España ayudas de carácter estatal, que permitan subsanar, a la mayor brevedad posible, los problemas ocasionados.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2015.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/15, relativa a la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños

ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «Gobierno de Aragón a impulsar» por el siguiente texto: «Gobierno de Aragón a solicitar la colaboración del Gobierno central a fin de impulsar conjuntamente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2015.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.
La Portavoz adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/15, relativa a la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto un nuevo párrafo que diga:
«Además, concretamente y dada la proximidad de las fechas de las últimas tormentas del 31 de agosto, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central la declaración de zona catastrófica de las localidades del Bajo Aragón y del Matarraña afectadas e impulsar medidas urgentes para paliar los efectos de estas en cultivos y en infraestructuras.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2015.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.
La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 28/15-IX, sobre el nuevo Centro de Salud «Los Olivos» de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 28/15-IX, sobre el nuevo Centro de Salud «Los Olivos» de Huesca, publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 28/15-IX, sobre el nuevo Centro de Salud «Los Olivos» de Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1 por el siguiente:

«1. Continuar con el proceso de licitación del “Proyecto de Construcción del Centro de Salud Los Olivos de Huesca”, una vez realizados previamente los estudios y análisis adecuados desde la Consejería de Sanidad.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2015.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 28/15-IX, sobre el nuevo Centro de Salud «Los Olivos» de Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 por el siguiente.

«2. Consignar partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de 2016, para realizar actuaciones fundamentadas y así cubrir las necesidades sanitarias de la Ciudad de Huesca.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2015.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.^a Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 28/15-IX, relativa al nuevo Centro de Salud «Los Olivos», de Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2.

Añadir al final el siguiente texto: «..., de tal forma que su puesta en funcionamiento se produzca en un plazo de dieciocho meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.^o B.^o
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 29/15-IX, sobre las declaraciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Aragonés y Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 29/15-IX, sobre las declaraciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán, publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 29/15-IX, relativa a las

declaraciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2. Se sustituye el texto por el siguiente:

«2. Asimismo, las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo por el uso manipulado de la denominación de la Franja que en su acepción real es Franja de Aragón, puesto que las comarcas de la zona oriental de nuestra Comunidad Autónoma son sin ninguna duda histórica o política plenamente Aragón.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2015.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 29/15-IX, relativa a las declaraciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 3, modificar «Las Cortes de Aragón exigen» por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir de manera efectiva...»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.^o B.^o
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 29/15-IX, relativa a las declaraciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender de manera contundente las señas de identidad aragonesas ante cualquier tipo de manifestación que tergiverse la realidad o la historia de Aragón, así como a oponerse a cualquier injerencia en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 29/15-IX, relativa a las declaraciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustitución del punto 2 por el siguiente texto: «Las comarcas aragonesas de La Ribagorza, La Litera/La Llitera, Bajo Cinca/Baix Cinca, Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp y Matarraña/Matarranya, son una parte incuestionable de nuestro territorio cuyos ciudadanos y ciudadanas merecen ser escuchados y atendidos por las instituciones en los problemas que realmente afectan a su vida diaria sin ser instrumentalizados políticamente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, a 9 de septiembre de 2015.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la

Proposición no de Ley núm. 29/15-IX, relativa a las declaraciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustitución en el punto 3 del texto «exigen la inmediata rectificación de dichas declaraciones del Gobierno catalán, en aras» por el siguiente texto: «Tras la respuesta del Presidente de Cataluña, emplazan a poner a la ciudadanía de ambas comunidades en el centro de la vida política para la solución urgente de sus acuciantes problemas, y».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, a 9 de septiembre de 2015.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 35/15-IX, sobre declaración de zona catastrófica de las localidades afectadas por las tormentas del 31 de agosto de 2015, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/15-IX, sobre declaración de zona catastrófica de las localidades afectadas por las tormentas del 31 de agosto de 2015, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre declaración de zona catastrófica de las localidades afectadas por las tormentas del 31 de agosto de 2015, para su tramitación ante la Comisión Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 31 de agosto tuvieron lugar tormentas con lluvia y granizo de tamaño considerable en algunas zonas de Aragón, y en concreto varias localidades y pedanías se vieron seriamente afectadas: Puigmoreno y Valmuel, La Fresneda, Arens de Lledó y Torre del Compte. Los perjuicios provocados, fruto del granizo fundamentalmente, suponen unas pérdidas económicas sustanciales. El pedrisco alcanzó los 40 mm de diámetro, ocasionando daños en cultivos, básicamente, aunque también en infraestructuras y mobiliario urbano en alguna de las poblaciones.

Las pérdidas económicas en el caso de municipios eminentemente agrícolas, como los que son objeto de esta iniciativa, son enormes, afectando directamente a gran parte de la población e indirectamente a su totalidad. Además, hay que tener en cuenta el momento en el que han tenido lugar estas tormentas, puesto que la cosecha de frutales, especialmente, está en pleno período de recolección o muy aproximado.

En un momento de dificultades económicas como el actual, sumado a la afección directa a un sector primario vital para el desarrollo del medio rural y que está soportrandó en los últimos años los efectos derivados de la crisis, es importante que las instituciones públicas busquen soluciones urgentes para paliar las pérdidas derivadas de situaciones sobrevenidas provocadas por la naturaleza. Máxime en el caso de Aragón en el que el apoyo a nuestro sector agrario y al medio rural es fundamental.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central la declaración de zona catastrófica de las localidades del Bajo Aragón y del Matarraña afectadas por las tormentas del 31 de agosto de 2015, e impulsar medidas urgentes para paliar los efectos de estas en cultivos y en infraestructuras.

En Zaragoza, a 1 de septiembre de 2015.

La Portavoz adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, sobre el Registro Civil de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a

trámite la Proposición no de Ley núm. 38/15-IX, sobre el Registro Civil de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Registro Civil de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días se hizo pública la intención de la Dirección General de Justicia e Interior de cerrar las instalaciones del Registro Civil de Zaragoza de la calle Alfonso I y trasladarlas al complejo de la Expo, por una cuestión de ahorro de costes.

Si bien es conveniente que desde la Administración pública se esté siempre pendiente de la posibilidad de reducir gastos, es fundamental poner en equilibrio los costes con la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

En los últimos años se ha venido trasladando los servicios de la Administración de Justicia a las nuevas instalaciones de la Exposición, pero se trata de la parte de la Administración de Justicia cuyo uso por los ciudadanos no es cotidiano.

El Registro Civil es un servicio que a lo largo de nuestras vidas seguro que utilizamos todos alguna vez. No así aquellos servicios de la Administración de Justicia que se han trasladado a la Expo.

Es por ello que en el caso del Registro Civil de Zaragoza es importante medir bien el impacto que el servicio a los ciudadanos tendría su traslado y tenerlo en cuenta a la hora de tomar esa decisión.

Desde la Administración pública del Estado se ha venido desarrollando desde hace años el servicio de Registro Civil Online para facilitar los trámites más habituales y su uso descarga trabajo de atención al público presencial y permite sin duda ahorrar costes.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo de tres meses elabore un informe antes de decidir el traslado del Registro Civil de Zaragoza a la Expo, en el que se recoja:

1. El impacto que tiene en los usuarios de este servicio directo y general su traslado a las afueras de la ciudad.
2. La posibilidad de mantener el servicio de atención al Público del Registro Civil de Zaragoza en una ubicación céntrica y de fácil acceso para los ciudadanos.
3. Potenciar el uso del Servicio de Registro Civil Online.
4. Estudiar la posibilidad de ampliar los horarios de atención al público del registro.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 7/15-IX, sobre política fiscal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2015, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 7/15-IX, sobre política fiscal, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 26/15-IX, sobre el ataque del Gobierno de Aragón a la educación concertada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2015, ha

rechazado la Proposición no de Ley núm. 26/15-IX, sobre el ataque del Gobierno de Aragón a la educación concertada, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 28/15-IX, sobre el nuevo Centro de Salud «Los Olivos» de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2015, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 28/15-IX, sobre el nuevo Centro de Salud «Los Olivos» de Huesca, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/15-IX, sobre el colegio Ánfora Internacional, de Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2015, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 32/15-IX, sobre el colegio Ánfora Internacional, de Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 9/15-IX, relativa a la implantación de la Renta Social Básica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 9/15-IX, relativa a la implantación de la Renta Social Básica en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del G.P. Aragonés Sr. Aliaga López.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la implantación de la Renta Social Básica en Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de su Presidente y de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, ha manifestado públicamente su intención de poner en funcionamiento una Renta Social Básica en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en cuanto a la implantación de la Renta Social Básica en Aragón y, en concreto, cuáles son las medidas adoptadas —o a adoptar— y en qué afectará al actual Ingreso de Inserción Aragonés?

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido

a trámite la Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^º Ángeles Oros Lorente, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la Participación Ciudadana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los ejes fundamentales de un Gobierno abierto es la participación ciudadana, su promoción activa y de calidad constituye una condición esencial para la innovación democrática para integrar a los ciudadanos en los procesos decisionales permitiendo sumar esfuerzos y generando complicidades.

Además favorece la inclusión y la cohesión social, perfecciona los valores democráticos y permite una mayor eficacia de la acción política y administrativa de los gobiernos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general que va a llevar su departamento en materia de participación ciudadana?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

La Diputada
M.^º ÁNGELES OROS LORENTE
V.^º B.^º

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 11/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el acceso de la ciudadanía a los Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 11/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el acceso de la ciudadanía a los Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos

Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el acceso de la ciudadanía a los Servicios Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, ha venido a desarrollar el contenido de los preceptos estatutarios, señalando como objetivo prioritario la garantía del derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de la ciudadanía. En consonancia con esta Ley, se publicó el I Plan de Servicios Sociales de Aragón 2012-2015, donde se analizan las necesidades específicas planteadas por las familias en atención temprana.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón relativa al derecho al acceso de la ciudadanía a los servicios sociales y especialmente sobre la Atención Temprana y Post Temprana?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.^o B.^o
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 12/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 12/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Marín Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas con discapacidad representan uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad. En los últimos años se han realizado importantes avances para su protección e integración, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que en materia de discapacidad va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.^o B.^o
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.4. PREGUNTAS

- 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
- 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 51/15-IX, relativa a la implantación de una tasa turística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 51/15-IX, relativa a la implantación de una tasa turística, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Herrero Herrero, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de una tasa turística.

ANTECEDENTES

El alcalde de Zaragoza ha anunciado su posible intención de implantar una tasa turística en la ciudad.

PREGUNTA

¿Cuál es su opinión acerca de esta posible decisión anunciada para la ciudad de Zaragoza y sobre su posible generalización a otros lugares de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, a 31 de agosto de 2015.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 65/15-IX, relativa al uso de transgénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/15-IX, relativa al uso de transgénicos, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al uso de transgénicos.

ANTECEDENTES

La posición del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad sobre el uso de transgénicos es relevante en el ámbito de las políticas a desarrollar por su Departamento y un tema que en anteriores legislaturas se ha debatido y votado en las Cortes de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el criterio del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad sobre el uso de transgénicos?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 66/15-IX, relativa al fracking.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/15-IX, relativa al fracking, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Fracking.

ANTECEDENTES

En los últimos años se ha abierto el debate sobre el denominado «Fracking» e incluso se han debatido diferentes iniciativas en las Cortes de Aragón, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el criterio de su Gobierno sobre la técnica denominada «Fracking», para la extracción de gas no convencional en Aragón?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 67/15-IX, relativa a las obras del Pacto del Agua en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 67/15-IX, relativa a las obras del Pacto del Agua en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras del Pacto del Agua en Aragón.

ANTECEDENTES

El desarrollo de unas políticas adecuadas en materia de medio ambiente puede suponer un desarrollo económico fundamental para nuestra comunidad autónoma.

El Pacto del Agua de Aragón de 1992 prevé la ejecución de una serie de obras de abastecimiento, almacenamiento, saneamiento y depuración de aguas en Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo su Gobierno para impulsar el desarrollo de las obras del Pacto del Agua de Aragón, teniendo en cuenta que en los acuerdos de investidura que firmó el Partido Socialista con Podemos, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista no incluyen ninguna referencia a las mismas?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 68/15-IX, relativa a las medidas del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante las posibles inundaciones que se puedan producir por la cuenca del Ebro en un futuro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 68/15-IX, relativa a las medidas del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante las posibles inundaciones que se puedan producir por la cuenca del Ebro en un futuro, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante las posibles inundaciones que se puedan producir por la cuenca del Ebro en un futuro.

ANTECEDENTES

Durante el mes de febrero y marzo de 2015 se produjeron inundaciones muy relevantes causando graves perjuicios por los desbordamientos en la cuenca del Ebro. El caudal del río alcanzó alrededor de 2.600 m³ a su paso por Zaragoza. Algunas de las soluciones planteadas se cuestionan desde el punto de vista de la protección ambiental, sin embargo, deberían tenerse en cuenta para evitar inundaciones como las de los pasados meses de febrero y marzo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo su Departamento para prevenir y paliar los daños que puedan producirse en nuestra Comunidad Autónoma como consecuencia de futuras avenidas del río Ebro?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 70/15-IX, relativa a la Terminal Marítima de Zaragoza, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 70/15-IX, relativa a la Terminal Marítima de Zaragoza, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, la siguiente Pregunta relativa a la Terminal Marítima de Zaragoza

ANTECEDENTES

El incremento de las exportaciones que se está dando en Aragón depende, en buena medida, de la mejora de la logística y las infraestructuras, y entre estas destaca de manera especial la Terminal Marítima de Zaragoza. Desde que empezó a funcionar en el año 2001 no ha dejado de crecer, tal y como lo demuestran las cinco ampliaciones realizadas. En la actualidad para mejorar la competitividad de las exportaciones e importaciones son necesarias nuevas inversiones como mejoras en la línea ferroviaria, zona para conexión de contenedores de temperatura controlada, etc.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las propuestas de su Departamento para mejorar el funcionamiento y ampliar la capacidad exportadora de la Terminal Marítima de Zaragoza?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2015.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 71/15-IX, relativa al Registro de Actividades Comerciales de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/15-IX, relativa al Registro

de Actividades Comerciales de Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Empleo la siguiente Pregunta relativa al Registro de Actividades Comerciales de Aragón.

ANTECEDENTES

La aprobación de la Ley 4/2015, de 25 de marzo, de Comercio de Aragón, conlleva la necesidad de crear un nuevo Registro de Actividades Comerciales de Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene previsto crear el nuevo Registro de Actividades Comerciales de Aragón y cuáles serán sus características fundamentales?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2015.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 52/15-IX, relativa al número de personas que han solicitado ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 52/15-IX, relativa al número de personas que han solicitado ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que han solicitado ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, publicó en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) el 24 de junio una nueva convocatoria de ayudas sociales de carácter extraordinario destinadas a reforzar la alimentación de los menores que no tienen acceso al servicio de comedores escolares durante los meses de verano.

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿cuántas han sido en total las personas que han solicitado las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival?

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 53/15-IX, relativa al número de personas a las que se ha concedido las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 53/15-IX, relativa al número de personas a las que se ha concedido las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas a las que se ha concedido las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, publicó en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) el 24 de junio una nueva convocatoria de ayudas sociales de carácter extraordinario destinadas a reforzar la alimentación de los menores que no tienen acceso al servicio de comedores escolares durante los meses de verano.

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿cuántas han sido en total las personas a las que se les ha concedido las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival?

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 54/15-IX, relativa al número de personas a las que se ha denegado las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/15-IX, relativa al número de personas a las que se ha denegado las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas a las que se ha denegado las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, publicó en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) el 24 de junio una nueva convocatoria de ayudas sociales de carácter extraordinario destinadas a reforzar la alimentación de los menores que no tienen acceso al servicio de comedores escolares durante los meses de verano.

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿cuántas han sido en total las personas a las que se les ha denegado las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival y cuáles han sido los motivos de denegación?

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 55/15-IX, relativa la definición de la Renta Básica que quieren poner en funcionamiento en la presente legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/15-IX, relativa la definición de la Renta Básica que quieren poner en funcionamiento en la presente legislatura, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la definición de la Renta Básica que quieren poner en funcionamiento en la presente legislatura.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de su Presidente y de la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, ha manifestado públicamente su intención de poner en funcionamiento una Renta Social Básica en Aragón.

PREGUNTA

¿Exactamente a qué se refiere con la decisión de poner en funcionamiento la Renta Social Básica en Aragón y cómo afecta al actual IAI?

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 56/15-IX, relativa al número exacto de días que se está tardando en tramitar el IAI en la actualidad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 56/15-IX, relativa al número exacto de días que se está tardando en tramitar el IAI en la actualidad en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número exacto de días que se está tardando en tramitar el IAI en la actualidad en Aragón.

ANTECEDENTES

El Ingreso Aragonés de Inserción tiene como finalidad lograr la plena integración social y laboral de personas que se encuentran en estado de necesidad o padecen situaciones de marginación. El plazo máximo para resolver las solicitudes es de 15 días, aunque se ha demostrado que en muchos casos se incumple.

PREGUNTA

A fecha de hoy, exactamente ¿cuánto está tardando el Gobierno de Aragón en tramitar el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en Aragón?

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 57/15-IX, relativa al número exacto de personas que perciben el IAI en la actualidad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/15-IX, relativa al número exacto de personas que perciben el IAI en la actualidad en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número exacto de personas que perciben el IAI en la actualidad en Aragón.

ANTECEDENTES

El Ingreso Aragonés de Inserción tiene como finalidad lograr la plena integración social y laboral de personas que se encuentran en estado de necesidad o padecen situaciones de marginación. El Gobierno de Aragón tramita a través del Ingreso Aragonés de Inserción prestaciones económicas, destinadas a garantizar los recursos mínimos de subsistencia, así como actuaciones dirigidas a lograr la plena integración social, y, en su caso, laboral, de los destinatarios.

ciones dirigidas a lograr la plena integración social, y, en su caso, laboral, de los destinatarios.

PREGUNTA

A fecha de hoy, exactamente, ¿cuántos beneficiarios perciben el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en Aragón?

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 58/15-IX, relativa a la publicidad en la web del Gobierno de Aragón del número de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 58/15-IX, relativa a la publicidad en la web del Gobierno de Aragón del número de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad en la web del Gobierno de Aragón del número de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.

ANTECEDENTES

El Ingreso Aragonés de Inserción tiene como finalidad lograr la plena integración social y laboral de personas que se encuentran en estado de necesidad o padecen situaciones de marginación. El Gobierno de Aragón tramita a través del Ingreso Aragonés de Inserción prestaciones económicas, destinadas a garantizar los recursos mínimos de subsistencia, así como actuaciones dirigidas a lograr la plena integración social, y, en su caso, laboral, de los destinatarios.

PREGUNTA

¿Cuál es la intención de su departamento para esta legislatura respecto al acceso e información pública a través de la web del Gobierno de Aragón de los datos y número de personas que solicitan y conceden la prestación del IAI, en aras a una mayor transparencia?

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 59/15-IX, relativa al número exacto de personas que han solicitado el IAI en el año 2015 en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/15-IX, relativa al número exacto de personas que han solicitado el IAI en el año 2015 en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número exacto de personas que han solicitado el IAI en el año 2015 en Aragón.

ANTECEDENTES

El Ingreso Aragonés de Inserción tiene como finalidad lograr la plena integración social y laboral de personas que se encuentran en estado de necesidad o padecen situaciones de marginación. El Gobierno de Aragón tramita a través del Ingreso Aragonés de Inserción prestaciones económicas, destinadas a garantizar los recursos mínimos de subsistencia, así como actuaciones dirigidas a lograr la plena integración social, y, en su caso, laboral, de los destinatarios.

PREGUNTA

En el año 2015, ¿cuántas personas en Aragón han solicitado el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI)?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 60/15-IX, relativa a las posibles modificaciones presupuestarias para ampliar el IAI.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/15-IX, relativa a las posibles modificaciones presupuestarias para ampliar el IAI, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las posibles modificaciones presupuestarias para ampliar el IAI.

ANTECEDENTES

El Ingreso Aragonés de Inserción tiene como finalidad lograr la plena integración social y laboral de personas que se encuentran en estado de necesidad o padecen situaciones de marginación. El Gobierno de Aragón tramita a través del Ingreso Aragonés de Inserción prestaciones económicas destinadas a garantizar los recursos mínimos de subsistencia, así como actuaciones dirigidas a lograr la plena integración social, y, en su caso, laboral, de los destinatarios.

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿se han hecho modificaciones presupuestarias para ampliar la partida del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) y, si ha sido así, a cuánto asciende el importe de la modificación?

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 61/15-IX, relativa a la normativa sobre las acampadas juveniles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido

a trámite la Pregunta núm. 61/15-IX, relativa a la normativa sobre las acampadas juveniles, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la normativa sobre las acampadas juveniles.

ANTECEDENTES

La Ley de Juventud 6/2015, en su artículo 64.2, dice que «Reglamentariamente, se determinarán los requisitos de las actividades de tiempo libre y las condiciones y obligaciones que deberán cumplir los responsables de las actividades» sobre las acampadas juveniles.

PREGUNTA

¿Cuál es la intención política de su departamento, a través del Instituto Aragonés de la Juventud, respecto a la normativa a aplicar respecto a las acampadas juveniles? ¿Tiene intención de desarrollar un decreto y reglamento de funcionamiento sobre acampadas juveniles en Aragón?

Zaragoza, a 31 de agosto de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 62/15-IX, relativa a la inspección sobre las acampadas juveniles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/15-IX, relativa a la inspección sobre las acampadas juveniles, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inspección sobre las acampadas juveniles.

ANTECEDENTES

La Ley de Juventud 6/2015, en su artículo 64.2, dice que «Reglamentariamente, se determinarán los requisitos de las actividades de tiempo libre y las condiciones y obligaciones que deberán cumplir los responsables de las actividades» sobre las acampadas juveniles.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la política de su departamento, a través del Instituto Aragonés de la Juventud, respecto a la inspección de las acampadas juveniles en este verano? ¿Cuántos inspectores tiene el Instituto Aragonés de la Juventud para garantizar la seguridad de las acampadas juveniles en Aragón?

Zaragoza, a 31 de agosto de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 63/15-IX, relativa a la concepción de la Renta Social Básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/15-IX, relativa a la concepción de la Renta Social Básica, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concepción de la Renta Social Básica.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de su Presidente y de la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, ha manifestado públicamente su intención de poner en funcionamiento una Renta Social Básica en Aragón.

PREGUNTA

Exactamente, cuando el actual equipo de Gobierno habla de Renta Social Básica, ¿se refiere a la renta a pagar a cada miembro de la sociedad como un derecho de la ciudadanía?

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 64/15-IX, relativa a cómo va a afectar la nueva Ley de protección de la infancia y la adolescencia aprobada el 16 de julio a la política de protección de menores del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 64/15-IX, relativa a cómo va a afectar la nueva Ley de protección de la infancia y la adolescencia aprobada el 16 de julio a la política de protección de menores del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Elena Allué de Baro, del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cómo va a afectar la nueva Ley de protección de la infancia y la adolescencia aprobada el 16 de julio a la política de protección de menores de su Departamento.

ANTECEDENTES

El Congreso de los Diputados aprobó el pasado 16 de julio la nueva Ley de Protección de la Infancia y la Adolescencia suponiendo un fortalecimiento de la protección de los menores en todos los órdenes, centrándose en los colectivos más vulnerables. Asimismo se priorizan las soluciones familiares por lo que se apuesta en el proyecto de acogimiento familiar y aparecen novedades como la promoción de acogimiento residencial compuestos por núcleos reducidos de menores.

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar la nueva Ley de protección de la infancia y la adolescencia aprobada el 16 de julio en el Congreso de los Diputados a la política de protección de menores de su Departamento?

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 69/15-IX, relativa al estado de conservación de diversas carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 69/15-IX, relativa al estado de conservación de diversas carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al

Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de conservación de diversas carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

Teruel sufre un proceso que se puede calificar como crónico en lo relativo a la falta de inversiones en infraestructuras.

La siguiente relación de carreteras incluye algunas de las vías que presentan los mayores grados de deterioro y, en ocasiones, suponen un evidente peligro para la circulación de usuarios y vehículos. En muchos casos, se trata de reivindicaciones largamente demandadas por la población.

VÍA	TRAMO	TIPO DE ACTUACIÓN REQUERIDA
A-1307	Belchite-Azaila	Adecuación y mantenimiento
A-1403	Aliaga-Ejulve por Majalinos	Mejora integral
A-1404	Azaila-Escatrón	Adecuación y mantenimiento
A-1510	N-211-Pancrudo	Adecuación y mantenimiento
A-1513	Teruel-Terriente	Mejora integral
A-1701	Linares-Pto. de Linares y Mosqueruela-Límite Prov.	Adecuación y mantenimiento
A-1702	Pto. del Cuarto Pelado-T.M. Cañada de Benatanduz	Mejora integral
A-226	Pto. de Sollavientos	Adecuación puntual
A-228	Cruce de Aguilar-Gúdar	Mejora integral
A-2401	Vivel del Río Martín-Segura de Baños / Segura de Baños-Ferreruela de Huerva	Mejora integral / Adecuación y mantenimiento
A-2514	Huesca del Común-Cutanda	Mejora integral

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones y plazos confirmados para la ejecución de las necesarias obras de mejora en las citadas vías?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

Pregunta núm. 72/15-IX, relativa al Protocolo contra la mutilación genital femenina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/15-IX, relativa al Proto-

colo contra la mutilación genital femenina, formulada al Consejero de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Protocolo contra la mutilación genital femenina.

ANTECEDENTES

Aragón fue pionera en la implantación, en el 2011, de un programa para prevenir posibles casos de mutilación genital femenina. Según manifiesta Médicos del Mundo Aragón en los medios de comunicación, la Administración acumula meses sin llevar a cabo la formación del personal profesional sanitario, social y educativo acerca del protocolo a seguir en casos de mutilación genital femenina que se ha estancado y esa tarea queda ahora para organizaciones no gubernamentales.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazos y medidas tiene previstas adoptar el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en la actualización de la formación del personal profesional para la prevención de casos de mutilación genital femenina, tal y como recoge el programa del Gobierno de Aragón, y qué es competencia y obligación a realizar desde el Instituto Aragonés de la Mujer?

Zaragoza, a 7 de septiembre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1/15-IX, relativa a la igualdad de condiciones en los tratamientos de reproducción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1/15-IX, relativa a la igualdad de condiciones en los tratamientos de reproducción, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero y publicada en el BOCA núm. 7, de 30 de julio de 2015.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A fecha de hoy (agosto de 2015), no se han modificado las condiciones de acceso, que estaban establecidas en la pasada legislatura, a la reproducción humana asistida en el sistema sanitario público aragonés para las mujeres lesbianas y/o sin pareja. Según consta, cualquier mujer que acude a la sanidad pública aragonesa solicitando un tratamiento de reproducción humana asistida, es atendida en igualdad de condiciones, con independencia de que tenga o no pareja y de su orientación sexual.

Las técnicas utilizadas para conseguir un embarazo son:

— La inseminación con semen de la pareja (IAC) o con semen de donante (IAD). Están autorizados para realizar inseminaciones el Hospital Universitario Miguel Servet, el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa y el Hospital San Jorge de Huesca.

— La Fecundación In Vitro (FIV). El único centro autorizado en el sistema público de Salud de Aragón es la unidad de reproducción humana asistida del Hospital Universitario Miguel Servet.

En general, las mujeres sin pareja únicamente requieren IAD, siendo esta técnica suficiente para conseguir un embarazo. Únicamente si esta técnica fracasara, nos encontraríamos ante un supuesto de Tratamiento de RHA con fin terapéutico y, por tanto, se pasaría a un tratamiento de FIV.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2/15-IX, relativa al acceso y financiación de los tratamientos de reproducción para mujeres sin pareja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2/15-IX, relativa al acceso y financiación de los tratamientos de reproducción para mujeres sin pareja, formulada por la Diputada del G.P. Ara-

gonés Sra. Herrero Herrero y publicada en el BOCA núm. 7, de 30 de julio de 2015.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A lo largo de esta legislatura es intención del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón continuar con esta misma línea, atendiendo a todas las mujeres que así lo soliciten, independientemente de su orientación sexual o situación personal (tengan o no pareja).

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 30/15-IX, relativa a los criterios utilizados para el cálculo de las listas de espera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 30/15-IX, relativa a los criterios utilizados para el cálculo de las listas de espera, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Juste Aznar y publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ha utilizado en julio y va a seguir utilizando los criterios establecidos en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud. El objetivo de este Real Decreto es establecer los criterios, indicadores y requisitos mínimos, básicos y comunes en materia de información sobre listas de espera correspondientes a los centros y servicios del Sistema Nacional de Salud, a fin de alcanzar un tratamiento homogéneo de estas para el conjunto del sistema que permita el análisis y evaluación de sus resultados, necesidades y funcionamiento, garantizando la transparencia y uniformidad en la información facilitada al ciudadano.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/15-IX, relativa a las medidas a tomar para reducir las listas de espera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 31/15-IX, relativa a las medidas a tomar para reducir las listas de espera, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Juste Aznar y publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Inicialmente, es necesario recordar que, como señalan todas las publicaciones y grupos de expertos que han tratado de este tema, las listas de espera son en gran medida inherentes a los modelos de Sistema Sanitario Público. Modelo que prioriza la universalidad y la equidad como derechos incuestionables de todos los ciudadanos.

Sin embargo, para conseguir esta equidad y además disponer de un sistema eficiente y de calidad hay que recordar que los pacientes y los procedimientos que tradicionalmente vienen incluyéndose en las listas de espera no tienen las mismas implicaciones, razón por la cual es necesario no tratar los tiempos de espera en su conjunto, sino más bien discernir cada uno de los casos, procedimientos y pacientes para una gestión y solución específica de los mismos.

Esta diferenciación y focalización de los problemas para buscar las soluciones más pertinentes deben guiar las actuaciones y el desarrollo de nuevas medidas y proyectos que se concretan en los siguientes apartados:

1. Adecuación de los tiempos de respuesta a la complejidad de los procesos asistenciales, y al impacto de los mismos en la supervivencia, calidad de vida y situaciones personales de los pacientes.

El 11 de junio del 2004 entró en vigor el Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón. Como consecuencia de este hecho aquellos pacientes con procesos incluidos en el Decreto citado (neoplasias, cirugía cardiaca, cataratas, prótesis de cadera y prótesis de rodilla), procesos que las sociedades científicas consideraron como prioritarios por su prevalencia, gravedad o por sus repercusiones en la calidad de vida de los pacientes, se les debe garantizar su intervención en el plazo indicado como óptimo por los facultativos responsables.

Igualmente es necesario priorizar las intervenciones según algunas circunstancias personales de los pacientes: situación de incapacidad transitoria, atención a pacientes dependientes, comorbilidad. Por todo ello, se propone implantar un análisis de los pacientes in-

cluidos en lista de espera que tenga en cuenta estos factores y que permita priorizar las intervenciones por su repercusión en los pacientes y no únicamente con criterios cronológicos.

2. Adecuación de la oferta de servicios.

Los cambios en la demanda ligados a una mayor esperanza de vida y expectativas sobre la salud así como la incorporación de nuevas tecnologías obligan a plantearse cambios en la oferta asistencial de los centros y hospitales de atención especializada, tanto en la cartera de servicios como en la actual organización de unidades clínicas.

Los cambios deben incluir tanto el análisis y modificaciones necesarias en la gestión de los procesos como en la fusión de distintas unidades clínicas para mejorar el binomio efectividad/costes como la creación de unidades monográficas hacia los procesos más prevalentes o de gran complejidad.

3. Disminución de la variabilidad.

Los estudios sobre variaciones observadas en la práctica diaria demuestran que estamos lejos de un consenso universal en los criterios utilizados por los profesionales para indicar una intervención quirúrgica, y que ello ha originado una notable variabilidad entre distintos territorios y centros. Esta variabilidad es especialmente llamativa en los procesos más prevalentes: Prótesis de rodilla y cadera, artrodesis y cirugía de columna, artroscopias, cataratas...

Para minimizar esta situación se implantarán protocolos de inclusión en listas de espera, consensuados con los profesionales, al objeto de mejorar la equidad y homogeneizar la práctica clínica.

4. Adecuación de los recursos.

Se analizarán y se adecuarán los recursos existentes (plantillas, sesiones quirúrgicas, tecnología, horas de consultas...) según la demanda existente y criterios de actividad óptima.

5. Desarrollo de las consultas de Alta Resolución.

En el análisis de procesos se priorizará la implantación de consultas de alta resolución, de tal forma que en el mismo día se realicen las consultas necesarias y los procedimientos diagnósticos que requiera el paciente.

6. Mejorar la información a los ciudadanos.

Se informa mensualmente a los ciudadanos de los tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas, consultas externas y pruebas complementarias diagnósticas.

La información que se refiere a listas de espera quirúrgica recogerá para cada hospital, especialidad y procesos más frecuentes el número de pacientes que espera desde hace más de 180 días y su demora media, así como el tiempo que han esperado para ser intervenidos los pacientes durante ese mes. También por hospital y por especialidad, los usuarios tendrán la demora prospectiva sobre consultas externas de los especialistas. Y en cuanto a las pruebas diagnósticas, se recogen los datos para cada hospital y para los procedimientos de radiología simple, digestiva y geni-

tourinaria, ecografías, mamografías, TAC, resonancias nucleares magnéticas, colonoscopias y gastroscopias.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. COMPARCENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Plan de acogida de solicitantes de asilo refugiados por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el proceso de participación para la Ley de Renta Básica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma Social y Cultural Escuela y Despensa ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Plataforma Social y Cultural Escuela y Despensa ante la citada Comisión, al objeto de poder exponer su visión y formular las cuestiones que afectan a la Familia, la Escuela, la Universidad y la Empresa en lo referente a su reconocimiento como Agentes Sociales Activos y, por lo tanto, la toma en consideración de sus aportaciones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la AMPA Ánfora Cuarte de Huerva ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la AMPA Ánfora Cuarte de Huerva ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la situación actual en la que se encuentran las familias afectadas por la reciente decisión llevada a cabo por el actual Gobierno de Aragón en relación con la negativa a la apertura del colegio concertado, solicitando la revisión de esa decisión y, finalmente, la exposición de casos concretos de familias afectadas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre «Medidas de Regeneración Democrática».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de la Cámara, la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 2 de septiembre de 2015, han acordado, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre «Medidas para la Regeneración Democrática», en los siguientes términos:

I

Es la Constitución Española de 1978 la norma que nos ha permitido desarrollar la mayor etapa de progreso y bienestar en Aragón y en España, en ella se configuran las instituciones políticas como parte troncal del modelo actual de democracia parlamentaria vigente en España. La Constitución de 1978, además de explicitarlas, expresa su alto valor en los diferentes Títulos que componen la Carta Magna.

Así mismo, la Constitución, en su art. 6, otorga un papel fundamental a los partidos políticos como expresión del pluralismo político e instrumento para la participación política.

De igual manera, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en sus Títulos II y IV, enmarca y atribuye un papel activo y determinante a las instituciones en el funcionamiento de la Comunidad Autónoma.

Son muy diversas las circunstancias que han provocado el desapego y la desafección de los ciudadanos hacia las instituciones públicas y de forma muy especial hacia la política.

Los ciudadanos reclaman mayor transparencia en la gestión del bien común, así como una participación más activa y permanente en los procedimientos y decisiones de gobierno, lo que exige profundizar en la adopción de medidas que bajo la denominación global de «Regeneración Democrática» permitan mejorar la calidad democrática y, además, eliminar la desafección que hacia la política en general ha arraigado en la sociedad. Una obligación que gobiernos y partidos políticos están llamados a responder con eficacia y agilidad.

«Regeneración Democrática» entendida como transparencia y participación lo que significa responsabilidad efectiva de los políticos ante los ciudadanos, austeridad, control y supervisión, supresión de privilegios, entrega y servicio público, y anteposición del interés general al particular para restaurar el vínculo de confianza básico entre electores y elegidos.

Nos encontramos en un momento crucial en el que se hace necesario identificar los nuevos problemas de la democracia para acometer su modernización, y es imprescindible que el diagnóstico sea objetivo, certero y desinteresado.

Es un trabajo que requiere altura de miras, generosidad y disposición sincera para construir acuerdos amplios y duraderos.

La implantación de nuevas prácticas se hace, en consecuencia, necesaria para salvaguardar y fortalecer el modelo de democracia representativa que ha permitido un extraordinario marco de libertades, avances sociales y desarrollo económico.

Se trata, por tanto, de iniciar un camino de trabajo parlamentario conjunto, de regenerar el modelo desde dentro del propio modelo, con el objetivo final de revitalizar las instituciones a través de la regeneración, pues solo desde la generosidad, el interés general y la altura de miras puede mejorarse lo mucho que ya tenemos.

Un trabajo parlamentario abierto al debate amplio y sereno de cuantas opiniones y propuestas puedan aportarse, dispuesto a escuchar experiencias de éxito llevadas a cabo en otras democracias e incluso en otros ámbitos sociales, dirigidas a impulsar la regeneración en las instituciones públicas y políticas, y firmemente comprometidas con los valores máximos de nuestra democracia.

II

La Comisión, cuya creación se solicita, estará compuesta por un representante de cada Grupo Parlamentario y será asistida por los Servicios Jurídicos de la Cámara. La Comisión elegirá entre sus miembros a un coordinador, reuniéndose por convocatoria de éste o a solicitud de un Grupo Parlamentario. Constituirá el objetivo de la misma, la elaboración de un dictamen que contemplará cuantas iniciativas legislativas sirvan para recuperar la confianza de la sociedad aragonesa en la política, en la utilidad de las instituciones públicas y de los partidos políticos como elementos fundamentales de la participación política. La Comisión deberá culminar sus trabajos a los seis meses desde su constitución.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre «Medidas de Regeneración Democrática».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2015, ha rechazado la propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una comisión especial de estudio sobre «Medidas de Regeneración Democrática».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 18 de junio de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 y 11 de septiembre de 2015, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 18 de junio de 2015, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN DE CONSTITUCIÓN

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las 11 horas del día 18 de junio de 2015, se reúnen las Cortes de Aragón con objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Cámara en su IX legislatura.

Asisten los sesenta y siete Diputados y Diputadas proclamados electos, cuyos nombres se relacionan en el anexo a este acta, así como todos los miembros, en funciones, del Gobierno de Aragón. Actúan como Letradas la Ilma. Sra. D.^a Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, y D.^a Vega Estella Izquierdo, Letrada de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la sesión es presidida, inicialmente, por una Mesa de Edad, integrada por el Ilmo. Sr. D. Modesto Lobón Sobrino, como Diputado electo de más edad, en calidad de Presidente, y por el Ilmo. Sr. D. Darío Villagrassa Villagrassa y la Ilma. Sra. D.^a María Eugenia Díaz Calvo, que actúan como Secretarios al ser los dos Diputados electos más jóvenes.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, concede la palabra a la señora Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, quien comunica que, celebradas el pasado día 24 de mayo de 2015 las elecciones a las Cortes de Aragón, convocadas por Decreto de 30 de marzo de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se procede, una vez proclamados los Diputados electos por las Juntas Electorales Provinciales y de confor-

midad con lo establecido en el artículo quinto de dicho Decreto, a celebrar la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón en su IX Legislatura. La señora Letrada Mayor señala, asimismo, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la sesión va a estar presidida inicialmente por la Mesa de Edad e integrada por los Diputadas a los que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

A continuación, toma la palabra el Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Lobón Sobrino, para señalar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Villagrassa Villagrassa, como Secretario más joven de la Mesa de Edad, dará lectura al Decreto de la Presidencia del Gobierno de Aragón de convocatoria de las elecciones a las Cortes de Aragón, a las Disposiciones contenidas en el Título I del Reglamento, y a la relación alfabética de los Diputados y Diputadas electos.

Seguidamente, el señor Presidente da la palabra al Sr. Villagrassa Villagrassa, a fin de dar lectura del Decreto de convocatoria de las elecciones a las Cortes de Aragón, así como de las disposiciones del título primero del Reglamento de la Cámara y de la relación nominal de los diputados y diputadas electos. Por otro lado, el señor Presidente señala que no se han interpuesto recursos contencioso-electORALES contra la proclamación de Diputados y Diputadas electos realizada por las Juntas Electorales Provinciales.

Realizado el trámite de lectura de los textos citados por el señor Secretario, el señor Presidente, tras ser llamado por el Secretario más joven, se dirige, a la mesa de juramento y procede a prestar promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, a cuyo efecto pronuncia la siguiente fórmula:

«Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Una vez reincorporado a su lugar en la Mesa, el señor Presidente informa que se procederá a la toma de juramento o promesa a los dos Secretarios de la Mesa de Edad y, seguidamente, dará lectura a la fórmula de juramento o promesa debiendo las señoras y señores Diputados electos responder cada uno de ellos «sí, juro» o «sí, prometo».

El señor Presidente da lectura a la siguiente fórmula interrogatoria:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón?»

Seguidamente, el Sr. Villagrassa Villagrassa realiza el llamamiento a los dos Secretarios. Una vez que estos han prestado el juramento, la Secretaria de la Mesa de Edad, Sra. Díaz Calvo, procede a llamar los demás señores y señoras Diputados, por orden alfabético.

Finalizado el acto de juramento o promesa, el señor Presidente anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes,

de acuerdo con el procedimiento prescrito en los artículos 34 a 42 del texto reglamentario, procediendo en primer lugar la elección del Presidente de la Cámara. Seguidamente, se elegirá a los dos Vicepresidentes y, finalmente, a los dos Secretarios. A continuación, el señor Presidente insta a los representantes de las distintas formaciones políticas presentes en la Cámara que deseen presentar candidatos a Presidente de las Cortes a que comuniquen al Presidente de la Mesa el nombre de sus candidatos.

En primer lugar, pregunta a la formación política Izquierda Unida de Aragón, respondiendo la Diputada, Sra. Luquin Cabello, que ésta formación política no propone ningún candidato ni candidata a la Presidencia. Seguidamente, el señor Presidente pregunta a los representantes de Chunta Aragonesista, respondiendo el Diputado Sr. Soro Domingo que su partido no presenta candidato ni candidata a este cargo. A continuación, el señor Presidente pregunta a los representantes de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respondiendo la Diputada, Sra. Gaspar Martínez que su Partido no presenta candidato. Seguidamente realiza la misma pregunta al Partido Aragonés, informando el Diputado Sr. Aliaga López que el Partido Aragonés no propone candidato para la Presidencia. Realizada la consulta al Partido de Podemos, toma la palabra el Diputado el Sr. Echenique Robba para comunicar que su partido no presenta candidato ni candidata. A continuación, el señor Presidente pregunta a los representantes del Partido Socialista Obrero Español, interviniendo el Sr. Sada Beltrán para comunicar que su partido presenta como candidato a la Presidencia de las Cortes de Aragón a don Antonio José Cosculluela Bergua. Finalmente, el señor Presidente consulta al Partido Popular, manifestando la Diputada Sra. Vaquero Perianez que el Partido Popular no presenta candidato.

Realizada la propuesta de candidatos, el señor Presidente de la Mesa de Edad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de la Cámara, proclama candidato a Presidente de las Cortes a don Antonio José Cosculluela Bergua, que ha sido propuesto por el Partido Socialista Obrero Español. El señor Presidente no considera necesario suspender de la sesión prevista en el Reglamento, si nadie manifiesta lo contrario. El señor Presidente continua conforme lo establecido en el artículo 35.3 del Reglamento, preguntando al representante del Partido Socialista Obrero Español si se ratifica en su propuesta o si, por el contrario, desea introducir alguna variación, respondiendo el Sr. Sada Beltrán que la ratifica, por lo que el señor Presidente proclama definitivamente candidato a Presidente de las Cortes a don Antonio José Cosculluela Bergua.

El señor Presidente, tras exponer a la Cámara el sistema de votación, que será mediante papeleta, de acuerdo con lo prescrito por los artículos 36, 37 y 100 del Reglamento de las Cortes, y una vez repartidas por los ujieres las papeletas y los sobres de votación, concede el uso de la palabra a la secretario de la Mesa de Edad, Sra. Díaz Calvo, para que proceda a llamar a los señores y señoras Diputados con objeto de que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al señor Presidente de la Mesa, quien la deposita inmediatamente en la urna.

Finalizada la votación, el secretario de la Mesa, Sr. Villagrassa Villagrassa, lee en voz alta cada papeleta. Concluido el escrutinio, el señor Presidente proclama el resultado:

— Votos emitidos: 67.

— Votos obtenidos por don Antonio José Cosculluela Bergua: treinta y cinco.

— Votos en blanco: treinta y dos.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento, el señor Presidente proclama Presidente de las Cortes de Aragón a don Antonio José Cosculluela Bergua, al haber obtenido treinta y cinco votos y, por tanto, la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

A continuación, el señor Presidente anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de los dos Vicepresidentes de las Cortes, a cuyo efecto insta a los representantes de las formaciones políticas presentes en la Cámara que deseen presentar candidatos a dichos cargos, a que comuniquen a la Mesa de Edad el nombre de sus candidatos.

Realizadas las propuestas, el señor Presidente proclama candidatos a Vicepresidentes de las Cortes a D.º Violeta Barba Borderías, propuesta por el Partido Podemos, y a D. Antonio Torres Millera, propuesto por el Partido Popular.

Seguidamente, el señor Presidente propone a la Cámara no suspender la sesión si no se considera necesario. Aceptada la propuesta, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.3 del Reglamento, procede a preguntar a los representantes de las formaciones políticas Podemos y Partido Popular, que han presentado candidatos, si ratifican su correspondiente propuesta. Los representantes de las dos formaciones políticas ratifican el nombre de su respectivo candidato, por lo que el señor Presidente procede a proclamar definitivamente como candidatos a Vicepresidentes a D.º Violeta Barba Borderías y a D. Antonio Torres Millera.

El señor Presidente señala que, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 100 del Reglamento, la elección se realizará mediante papeleta, en la que cada señor Diputado y señora Diputada solo podrá escribir un nombre en la papeleta, y resultarán elegidos Vicepresidentes los dos candidatos que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos, y, a tal efecto, insta a los ujieres a que repartan entre los señores y señoras diputados las papeletas y los sobres.

A continuación, la Sra. Díaz Calvo procede a llamar a los señores y señoras Diputados por orden alfabético para que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al Presidente de la Mesa, quien la introduce inmediatamente en la urna.

Concluida la votación, y realizado el escrutinio, el señor Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

— Votos emitidos: 67.

— Votos obtenidos por D.º Violeta Barba Borderías: treinta y cinco.

— Votos obtenidos por D. Antonio Torres Millera: veintiuno.

— Votos en blanco: once.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara, el señor Presidente proclama Vicepresidenta Primera

de las Cortes a D.^a Violeta Barba Borderías, al haber obtenido treinta y cinco votos, y Vicepresidente Segundo a D. Antonio Torres Millera, al haber obtenido veintiún votos.

A continuación, el señor Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de los dos Secretarios de las Cortes, a cuyo efecto insta a los representantes de las formaciones políticas que deseen presentar candidatos a dichos cargos, a que comuniquen a la Mesa el nombre de sus candidatos.

Realizadas las propuestas, el señor Presidente proclama candidatos a Secretarios de las Cortes a D.^a Julia Vicente Lapuente, propuesta por el Partido Socialista Obrero Español, D.^a Yolanda Vallés Cases, propuesta por el Partido Popular, y a D. Jesús Esteban Sansó Olmos, propuesto por G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Seguidamente, el señor Presidente propone a la Cámara continuar la sesión con la ratificación por los representantes de las formaciones políticas de los candidatos que han presentado. Producida la misma, el señor Presidente procede a proclamarlos definitivamente a los tres candidatos antes citados como candidatos a Secretarios, señalando que, de conformidad con lo prescrito por los artículos 39, en relación con el artículo 38, y 100 del Reglamento, la elección se realizará mediante papeleta, en la que cada señor y señora Diputado sólo podrá escribir un nombre en la papeleta, y resultarán elegidos Secretarios los dos candidatos que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos.

Realizado el reparto de las papeletas y los sobres de votación por los ujieres, la Sra. Díaz Calvo procede a llamar a los señores y señoras Diputados por orden alfabético para que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente al Presidente de la Mesa, quien la introduce inmediatamente en la urna.

Finalizada la votación, y realizado el escrutinio, el señor Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

- Votos emitidos: 67.
- Votos obtenidos por D.^a Julia Vicente Lapuente: treinta y cinco.
- Votos obtenidos por D.^a Yolanda Vallés Cases: veintiuno
- Votos obtenidos por D. Jesús Sansó Olmos: cinco.
- Votos en blanco: seis.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, en relación con el artículo 38, del Reglamento de la Cámara, el señor Presidente proclama Secretaria Primera de las Cortes a D.^a Julia Vicente Lapuente y Secretaria Segunda a D. Yolanda Vallés Cases.

Concluida la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, el señor Presidente de la Mesa de Edad invita al Presidente, a los vicepresidentes y a los secretarios electos a ocupar sus puestos en la Mesa, declarando disuelta en este momento la Mesa de Edad.

Tras ocupar los miembros de la Mesa de las Cortes sus puestos correspondientes, el Presidente electo, don Antonio José Cosculluela Bergua, pronuncia un discurso institucional y, tras declarar constituidas las

Cortes de Aragón en su IX Legislatura, levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.^o B.^o
El Presidente
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ANEXO

RELACION DE DIPUTADOS DE LA IX LEGISLATURA

- D.^a María Pilar Alegría Continente.
- D. Mariano José Arturo Aliaga López.
- D.^a María Elena Allué de Baro.
- D.^a Violeta Barba Borderías.
- D. Luis María Beamonte Mesa.
- D.^a Amparo Bella Rando.
- D. Roberto Pablo Bermúdez de Castro Mur.
- D. Gregorio Briz Sánchez.
- D.^a Ixaso Cabrera Gil.
- D. Javier Campoy Monreal.
- D. Ramón Celma Escuin.
- D. Alfonso Clavería Ibáñez.
- D. Andoni Corrales Palacio.
- D. Antonio José Cosculluela Bergua.
- D.^a María Eugenia Díaz Calvo.
- D. Ramiro Domínguez Bujeda.
- D. Pablo Enrique Echenique Robba.
- D. Ignacio Miguel Escartín Lasierra.
- D.^a María José Ferrando Lafuente.
- D. Fernando Jesús Galve Juan.
- D. Carlos Gamarra Ezquerro.
- D. Florencio García Madrigal.
- D.^a Isabel García Muñoz.
- D.^a Susana Gaspar Martínez.
- D. Jesús Guerrero de la Fuente.
- D.^a Lucía Guillén Campo.
- D. Vicente Guillén Izquierdo.
- D.^a María Herrero Herrero.
- D. José Luis Juste Aznar.
- D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte.
- D. Francisco Javier Lambán Montañés.
- D. Fernando Ledesma Gelas.
- D. Modesto Lobón Sobrino.
- D.^a Ana Patricia Luquin Cabello.
- D.^a Ana Marín Pérez.
- D. José Javier Martínez Romero.
- D.^a Olvido Moratinos Gracia.
- D.^a Begoña Nasarre Oliva.
- D. Ricardo Francisco Oliván Bellosta.
- D.^a María Ángeles Orós Lorente.
- D.^a María Teresa Pérez Esteban.
- D.^a Margarita Pérez Peralta.
- D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.
- D.^a María Carmen Isabel Pobo Sánchez.
- D.^a María Pilar Prades Alquézar.
- D.^a Luisa Fernanda Rudi Úbeda.
- D. Fernando Sabés Turmo.
- D. José Javier Sada Beltrán.
- D. Alfredo Sancho Guardia.
- D. Jesús Esteban Sansó Olmos.
- D.^a Marta de Santos Loriente.
- D.^a Erika Sanz Méliz.
- D.^a Dolores Serrat Moré.
- D. Román Alberto Sierra Barreras.

D.^a Leticia Soria Sarnago.
 D. José Luis Soro Domingo.
 D. Antonio Suárez Oriz.
 D.^a Carmen María Susín Gabarre.
 D. Antonio Torres Millera.
 D. Ignacio Urquiza Sancho.
 D.^a María Yolanda Vallés Cases.
 D.^a María del Mar Vaquero Perianez.
 D.^a Julia Vicente Lapuente.
 D. Héctor Vicente Ocón.
 D. Darío Villagrassa Villagrassa.
 D.^a Pilar Marímar Zamora Mora.
 D.^a Berta Zapater Vera.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 2 y 3 de julio de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 y 11 de septiembre de 2015, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 2 y 3 de julio, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.º del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
 ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 2

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las once horas del día 2 de julio de 2015, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con objeto de celebrar el debate de investidura del candidato propuesto por el Presidente de las Cortes de Aragón para Presidente del Gobierno de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^a Violeta Barba Borderías y por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. D.^a Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Yolanda Vallés Cases, Secretarias Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoritas Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^a Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente de la Cámara concede el uso de la palabra a la Sra. Secretaria Primera, quien da lectura a la Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que propone un candidato a Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al candidato a Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, a fin de realizar su exposición del programa político del Gobierno que proyecta formar.

Finalizada la intervención del señor candidato a Presidente del Gobierno de Aragón, y siendo las doce horas y diez minutos, el señor Presidente de la Cámara suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 3 de julio de 2015, a las 9'00 horas se reanuda la sesión, con la intervención de los representantes de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, interviene el representante del G.P. Popular, Sr. Bermúdez de Castro Mur, a quien responde el candidato, Sr. Lambán Montañés. Seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Bermúdez de Castro Mur y el Sr. Lambán Montañés.

A continuación, es el turno del G.P. Aragonés, interviniendo el Diputado Sr. Aliaga López en su nombre. Seguidamente, interviene para responderle el Sr. Lambán Montañés. Finaliza este turno con la réplica del Sr. Aliaga López y la respuesta del Sr. Lambán Montañés.

Continuando con el turno de Grupos Parlamentarios, interviene por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) la Sra. Gaspar Martínez, respondiéndole el Sr. Lambán Montañés, sucediéndose a continuación los turnos de réplica y dúplica de la Sra. Gaspar Martínez y del Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, en el turno del G.P. Mixto, interviene en primer lugar el Sr. Soro Domingo representante de Chunta Aragonesista, a quien responde el Sr. Lambán Montañés. A continuación, interviene de nuevo para réplica el Sr. Soro Domingo, respondiéndole el Sr. Lambán Montañés. Seguidamente, interviene la Diputada del G.P. Mixto, perteneciente a Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, a quien responde el Sr. Lambán Montañés. Finaliza este turno con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del Sr. Lambán Montañés.

Cuando son las catorce horas y cinco minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las quince horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos, con el turno de intervención del G.P. Podemos Aragón, interviniendo en su nombre el Diputado Sr. Echenique Robba, al que responde el candidato, Sr. Lambán Montañés. A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Echenique Robba y del Sr. Lambán Montañés, respectivamente.

Finalmente, interviene el G.P. Socialista y en su nombre el Sr. Sada Beltrán, a quien responde el Sr. Lambán Montañés.

Concluido el debate, el señor Presidente informa a la Cámara de que se va a proceder a la votación que, de conformidad con lo previsto en los artículos 99 y 159 del Reglamento de las Cortes, será pública por llamamiento por orden alfabético. El señor Presidente señala que en el momento que sean llamados a votación, las señoritas y los señores Diputados deberán responder «sí», en el caso de que apoyen la investidura de la candidata, «no», en caso contrario, o «abstención». El llamamiento se realizará por orden alfabético, comenzando por el Diputado cuyo primer apellido sea sacado a suerte. Los miembros de la Mesa votarán al final. Finalmente, el señor Presidente señala que para ser elegido en la primera votación, el señor candidato deberá obtener el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara y, caso de que no obtuviera, en la primera votación, el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, se procederá a una

nueva votación veinticuatro horas después de la anterior y la confianza se entenderá otorgada si en ella obtuviera mayoría simple.

Tras la extracción del bombo de la bola número 22, la Secretaria Primera, Sra. Vicente Lapuente informa que corresponde a la señora Diputada D.^a Susana Gaspar Martínez, procediendo al llamamiento para votación:

- D.^a Susana Gaspar Martínez: No.
- D. Jesús Guerrero de La Fuente: No.
- D.^a Lucía Guillén Campo: No.
- D. Vicente Guillén Izquierdo: Sí.
- D.^a María Herrero Herrero: No
- D. José Luis Juste Aznar: No.
- D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte: No.
- D. Francisco Javier Lambán Montañés: Sí.
- D. Fernando Ledesma Gelas: No.
- D. Modesto Lobón Sobrino: No.
- D.^a Ana Patricia Luquin Cabello: Sí
- D.^a Ana Marín Pérez: No.
- D. José Javier Martínez Romero: No.
- D.^a Olvido Moratinos Gracia: Sí.
- D.^a Begoña Nasarre Oliva: Sí.
- D. Ricardo Francisco Oliván Bellosta: No.
- D.^a M.^a Ángeles Orós Lorente: No.
- D.^a María Teresa Pérez Esteban: Sí.
- D.^a Margarita Pérez Peralta: Sí.
- D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez: No.
- D.^a M.^a Carmen Isabel Pobo Sánchez: No.
- D.^a M.^a Pilar Prades Alquézar: Sí.
- D.^a Luisa Fernanda Rudi Úbeda: No.
- D. Fernando Sabés Turmo: Sí.
- D. José Javier Sada Beltrán: Sí
- D. Alfredo Sancho Guardia: Sí.
- D. Jesús Esteban Sansó Olmos: No.
- D.^a Marta de Santos Loriente: Sí.
- D.^a Erika Sanz Méliz: Sí
- D.^a Dolores Serrat Moré: No.
- D. Román Alberto Sierra Barreras: Sí.
- D.^a Leticia Soria Sarnago: Sí
- D. José Luis Soro Domingo: Sí
- D. Antonio Suárez Oriz: No.
- D.^a Carmen María Susín Gabarre: No.
- D. Ignacio Urquiza Sancho: Sí.
- D.^a María del Mar Vaquero Perianez: No.
- D. Héctor Vicente Ocón: Sí.
- D. Darío Villagrassa Villagrassa: Sí.
- D.^a Pilar Marimar Zamora Mora: Sí.
- D.^a Berta Zapater Vera: No.
- D.^a María Pilar Alegria Continente: Sí.
- D. Mariano José Arturo Aliaga López: No.
- D.^a M.^a Elena Allué de Baro: No.
- D.^a Luis María Beamonte Mesa: No.
- D.^a Amparo Bella Rando: Sí.
- D. Roberto Pablo Bermúdez de Castro Mur: No.
- D. Gregorio Jesús Briz Sánchez: Sí.
- D.^a Itxaso Cabrera Gil: Sí.
- D. Javier Campoy Monreal: No.
- D. Ramón Celma Escuin: No.
- D. Alfonso Clavería Ibáñez: Sí.
- D. Andoni Corrales Palacio: Sí.
- D.^a M.^a Eugenia Díaz Calvo: Sí.
- D. Ramiro Domínguez Bujeda: No.
- D. Pablo Enrique Echenique Robba: Sí.
- D. Ignacio Miguel Escartín Lasierra: Sí.

- D.^a María José Ferrando Lafuente: No.
- D. Fernando Jesús Galve Juan: No.
- D. Carlos Gamarra Ezquerro: Sí.
- D. Florencio García Madrigal: Sí.
- D.^a Isabel García Muñoz: Sí.
- D.^a María Yolanda Vallés Cases: No.
- D.^a Julia Vicente Lapuente: Sí.
- D. Antonio Torres Millera: No.
- D.^a Violeta Barba Borderías: Sí.
- D. Antonio José Cosculluela Bergua: Sí.

El señor Presidente comunica el resultado de la votación, que es el siguiente: sí, treinta y cinco; no, treinta y dos.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y 159 del Reglamento de las Cortes de Aragón, el señor Presidente proclama investido Presidente del Gobierno de Aragón a D. Francisco Javier Lambán Montañés, al haber obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, y señala que comunicará su elección al Jefe del Estado para su nombramiento como Presidente de Aragón.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.^o B.^o

El Presidente
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Acta de la sesión plenaria número 3 celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de julio de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 y 11 de septiembre de 2015, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 28 de julio de 2015 (3.^a sesión), cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 3 (extraordinaria)

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve y treinta y cinco minutos horas del día 28 de julio de 2015 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^a Violeta Barba Borderías y por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo,

respectivamente; y por la Ilma. Sra. D.^a Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Yolanda Vallés Casas, Secretarias Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoritas Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^a Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes informa a la Cámara que el Gobierno de Aragón, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, ha solicitado la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública para informar sobre las propuestas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se incorporaría como segundo punto del Orden del Día.

A continuación, da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la toma de posesión como Diputada de las Cortes de Aragón de doña Carmen Martínez Romances.

El señor Presidente insta a la Sra. Martínez Romances a prestar juramento o promesa del cargo.

La Sra. Martínez Romances promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, en cumplimiento del artículo 4 del Reglamento de la Cámara.

El señor Presidente felicita a la señora Diputada, la cual procede a ocupar su escaño.

A continuación, según lo anunciado por el señor Presidente al comienzo de la sesión, se pasa a la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública para informar sobre las propuestas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se incorporaría como segundo punto del Orden del Día.

En primer lugar, interviene el Consejero de Hacienda y Administración Pública Sr. Gimeno Marín para realizar su exposición.

A continuación, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios para fijar posiciones, formular preguntas, solicitar aclaraciones o hacer observaciones, toman sucesivamente la palabra la Sra. Luquin Cabello y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; el Sr. Echenique Robba, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; y el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que está constituido por la propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, de modificación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la IX legislatura.

El señor Presidente da la palabra a la Secretaria Primera, Sra. Vicente Lapuente, a fin de dar lectura a la propuesta:

«Propuesta de Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, de 15 de julio de 2015, de modificación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la IX legislatura.

De acuerdo con la composición del Gobierno de Aragón en la IX Legislatura, se efectúa la siguiente pro-

puesta de modificación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón establecidas en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, para su debate por Mesa y Junta de Portavoces. El Acuerdo que se adopte deberá ser elevado por la Mesa y Junta de Portavoces al Pleno de la Cámara, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento.

Son comisiones permanentes de las Cortes de Aragón durante la IX legislatura las siguientes:

1. Comisión Institucional.
2. Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.
3. Comisión de Economía, Industria y Empleo.
4. Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.
5. Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
6. Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.
7. Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.
8. Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.
9. Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.
10. Comisión de Sanidad.
11. Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados.»

Esta propuesta es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Mixto.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición de reforma, toman la palabra sucesivamente en nombre del Grupo Parlamentario proponente el Sr. Briz Sánchez y la Sra. Luquin Cabello.

A continuación, en turno en contra, interviene la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Seguidamente, en el turno de fijación de posiciones intervienen la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. García Madrigal, por el G.P. Socialista.

Finalizado el debate, se procede a la votación de la toma en consideración de esta Proposición de reforma, resultando aprobada por unanimidad.

Ningún Grupo Parlamentario hace uso del turno de explicación de voto.

Al haberse sido tomada en consideración la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, el señor Presidente da paso al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye tramitación de esta Proposición de reforma por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara.

Se somete a votación en su conjunto la Propuesta de reforma del Reglamento, que, de conformidad con lo establecido en la disposición final segunda, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, su aprobación requerirá el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. La propuesta resulta rechazada por veinte votos a favor, treinta y uno en contra y catorce abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello y del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; de la Sra. Gaspar Martínez, por G.P. Ciudadana-

nos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. García Madrigal, por el G.P. Socialista; y la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º
El Presidente
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Toma de posesión como Diputada de las Cortes de Aragón de doña Carmen Martínez Romances.

2. Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, de modificación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la IX legislatura.

3. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Mixto.

4. (En el caso de que sea tomada en consideración la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón) Tramitación de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara.

Acta de la sesión plenaria número 4 celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de julio de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 y 11 de septiembre de 2015, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 28 de julio de 2015 (4.ª sesión), cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 4 (extraordinaria)

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas y cincuenta minutos del día 28 de julio de 2015 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.º Violeta Barba Borderías y por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Ilma. Sra. D.º Julia Vicente

Lapuente y por la Ilma. Sra. D.º M.º Yolanda Vallés Cases, Secretarias Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoritas Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.º Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al punto único del Orden del Día, constituido por la elección de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, para dar lectura a la resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se hacen públicos los nombres de los candidatos propuestos para senadores, el señor Presidente da la palabra a la señora Secretaria Primera, que procede a leer la resolución siguiente:

«Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 22 de julio de 2015, por la que se hacen públicos los nombres de los candidatos propuestos para senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2015, ha emitido el dictamen preceptivo al que se refieren los artículos 6 de la Ley 18/2003, de 11 de julio, sobre designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y 207 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en el que concluye que los candidatos propuestos para senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, a quienes corresponde el derecho de propuesta, no incurren en causa alguna de incompatibilidad de las establecidas en los artículos 155 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para el ejercicio del cargo de senador.

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 de la citada Ley 18/2003, de 11 de julio, y 208 del Reglamento de las Cortes de Aragón, procedo a hacer públicos los nombres de estos candidatos:

— Doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

— Don Marcelino Iglesias Ricou, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Zaragoza, 22 de julio de 2015. El Presidente de las Cortes. Antonio José Cosculluela Bergua.»

A continuación, el señor Presidente anuncia la votación de la elección de los senadores, que será secreta mediante papeleta, donde cada señor y señora Diputado escribirán únicamente el nombre de un candidato entre los propuestos, o bien dejarla en blanco.

Tras el reparto de las papeletas y de los sobres por ujieres de la Cámara, la Secretaria Segunda, Sra. Vallés Cases, procede al llamamiento nominal por orden alfabético de las señoras y señores Diputados, salvo los integrantes de la Mesa de la Cámara que lo harán al final. Las señoras y señores Diputados entregan al Presidente de las Cortes su papeleta, que la introduce inmediatamente en la urna.

Concluida la votación, se procede al escrutinio. Una vez finalizado el mismo, el señor Presidente proclama el resultado siguiente:

— Papeletas emitidas: sesenta y siete.

— Votos a favor de doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda: veinticuatro.

— Votos a favor de don Marcelino Iglesias: veintiuno.

— Votos en blanco: veintidós.

El señor Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley de designación de senadores, requiere a la Sra. Rudi Úbeda y al Sr. Iglesias Ricou, para que manifiesten si aceptan su designación. A tal efecto, solicita a la señora Secretaria Segunda que proceda al llamamiento de los senadores designados.

Los Senadores electos expresan su aceptación al cargo, por lo que el señor Presidente procede a proclamarlos Senadores en representación de la Comunidad Autónoma.

Con la felicitación a los nuevos Senadores, y sin más asuntos que tratar, el señor Presidente procede a levantar la sesión, cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ANEXO **ORDEN DEL DÍA**

Punto único.— Elección de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.5. PONENCIAS

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de creación de una Ponencia especial para la reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 2 de septiembre de 2015, en virtud de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de las Cortes, ha acordado, a propuesta del G.P. Popular, crear una Ponencia especial para la reforma del Reglamento de la Cámara. Esta Ponencia estará integrada por un representante de cada Grupo Parlamentario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En trámite
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Proposiciones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En trámite
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En trámite
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En trámite
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En trámite
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En trámite
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En trámite
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En trámite
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Proposiciones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En trámite
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En trámite
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En trámite
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos